

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1932 de fecha 25.11.09 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita informa que se está llevando a cabo el Proyecto "Fondo de Intervenciones Apoyo al Desarrollo Infantil", para lo cual se habilitaron tres salas de estimulación en las Postas Rurales de los sectores de Totihue, El Abra y los Lirios, orientado a los menores del Programa Chile Crece Contigo. Para tal efecto se requiere efectuar la adquisición de cortinas para la sala de estimulación de Totihue. Solicita se autorice adquisición al proveedor LILIBET ARACELY FLORES GAETE, Cédula de Identidad N° 12.765.031-4, por un monto total de \$ 31.697 iva incluido

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado por el D.F.L. N° 1/19704 de 2002.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición de 2 cortinas de 1.60 mt de alto x 1.80 mt. de ancho (6 mts) al proveedor LILIBET ARACELY FLORES GAETE, Cédula de Identidad N° 12.765.031-4, por un monto total de \$ 31.697 iva incluido, las que serán destinadas a la Sala de Estimulación de la Posta Rural de Totihue, en el marco del Proyecto Fondo de Intervenciones Apoyo al Desarrollo Infantil".

CARGUESE el gasto a la Cuenta 114.05.01.001.001. 103 (Equipamiento) "Fondos Mideplan".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo